

Datos de la Fianza**FOLIO 1760466**

Movimiento : POLIZA R.F.C. Fiado : BAZV7604268S2 Monto Afianzado del Movimiento : \$155,218.02
Fianza : 23A09002 Endoso : 230003AP
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : BUENA CALIDAD
Moneda : PESOS Código Seguridad: 1800023A090021760
C.C. : 3004040

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: \$155,218.02

Dorama. Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
PARA GARANTIZAR:

POR: VICTOR MANUEL BARRANTES ZUÑIGA, CON DOMICILIO EN CALLE RAMON PONCE DE LEON NO. 125 OTE. COL. CHAPULTEPEC, C.P. 80040, CULIACAN, SINALOA Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAZV7604268S2, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$155,218.02 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 02/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. OPUU-EST-ADJ-PEST-VIAL-0709-2022, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CONSISTENTE EN: PAVIMENTACION EN CALLE MARIA LARA ENTRE CALLE AGUSTIN LARA Y CALLE LAGUNA LOS BAGRES, UBICADA EN LA COL. AMPLIACION JUAN S. MILLAN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL ROSARIO, MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA, CON UN IMPORTE DE: \$1,552,180.15 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 15/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
B).- QUE LA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, Y EN CASO DE DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO, CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS (VICIOS OCULTOS) Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES.
C).- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O EL FINIQUITO, Y EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE LA FIANZA QUE SE CONSTITUYA COMO GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS A LA AFIANZADORA, DESPUÉS DE TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO O BIEN, UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN



NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA
JEFE DE OFICINA

CULIACAN, SINALOA, A 1 DE DICIEMBRE DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE CALIFICACIÓN: 1000 0334 0000 3176 0177

Dorama. Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8



Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$155,218.02 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 02/100 M.N.)

ES:AMT72ETVSONQ1R8U74010B0KcuntJhskhDIF006T8id0A3RSG8BQc-Tu-ApPzFD-02SWZacGNVksPwVjXwMcU
FqQcJigwzFRH-XkGf7dmBK5X04G8PFTuehH-3L0Kz76sdZBnjPq4l3wyA55cQhPebk0a3qPud69k-

Datos de la Fianza
FOLIO 1760466

Movimiento : POLIZA	R.F.C. Fiado : BAZV7604268S2	Monto Afianzado del Movimiento	\$155,218.02
Fianza : 23A09002	Endoso : 230003AP		
Ramo : ADMINISTRATIVO			
Subramo : OBRA			
Obligación : BUENA CALIDAD			
Moneda : PESOS	Código Seguridad: 1800023A090021760		
	C.C. : 3004040		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: \$155,218.02

Dorama. Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

LA QUE SEÑALE SU CONFORMIDAD PARA CANCELARLA. SE ENTENDERÁ QUE EXISTE CONFORMIDAD PARA SU CANCELACIÓN, SIN NECESIDAD DE EXTENDER LA CONSTANCIA RESPECTIVA, SI LA CONTRATANTE DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA NO RECLAMA AL CONTRATISTA LA EXISTENCIA DE VICIOS OCULTOS.

D).- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES Y SEGUROS DE FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

*** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: **TO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 02/100 X**

\$155,218.02

ISI:AMVZeTwsSNqjR8Uy40B8ReuntJskIDHFOQ06T8hd0s3RSGABGcTioAPzqFID+02SWYzaoG8VAsPwVjXwMcU
Fg0CjgwFR1+XKCF7mBR5X0dG8PRFueHf-3L0KZ76odZBojBqU3wYvAM5xQFmPcbk.m3vqPud6yK=



NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA
JEFE DE OFICINA

CULIACAN, SINALOA, A 1 DE DICIEMBRE DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 0311 0000 1176 0111

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Victor Barrantes